



**Plaza de la Constitución s/n
Ayuntamiento de Almería
04003-Almería**

Madrid, a 7 de marzo de 2022

Estimado Beneficiario:

En cumplimiento del artículo 125.1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, las funciones de verificación sobre la ejecución de los proyectos objeto de cofinanciación recaen en la autoridad de gestión.

En su condición de Organismo Intermedio de Gestión de los Fondos FEDER en relación al Programa Operativo Plurirregional de España, corresponde a la Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU), la implementación de las verificaciones de gestión en el cumplimiento de sus funciones de gestión y control financiero recogidas en el citado artículo 125.4 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (en adelante RDC).

El Ministerio de Hacienda adjudicó, el 07/05/2018, a PricewaterhouseCoopers (en adelante PwC), mediante contrato abierto, los trabajos de Asistencia Técnica para la realización de las funciones de verificación previstas en el artículo 125.4 del RDC, en los Programas Operativos de Ceuta, Melilla y Canarias y en el Programa Operativo Plurirregional de España, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el marco de este contrato de asistencia técnica PwC ha realizado la verificación administrativa de la Solicitud de Pago del Beneficiario FDU02AN65SPB0003 del AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, cuyo resultado se adjunta, junto con el informe del organismo intermedio de conclusiones de verificación administrativa

Atentamente,

Se adjunta:

- Informe PwC definitivo de verificación administrativa
- Informe SGDU conclusiones de verificación administrativa



IV. Conclusiones

En base al trabajo realizado, expuesto en el apartado III de este informe, el gasto total elegible ejecutado por el beneficiario Ayuntamiento de Almería relativo a las operaciones **FDU02AN6502** – “Plan integral de rehabilitación del Entorno Alcazaba”, **FDU02AN6504** – “Peatonalización. Actuaciones recogidas en el PMUS con Horizonte C/P y M/P relacionadas con la movilidad peatonal”, **FDU02AN6505** – “Movilidad sostenible y ampliación red ciclista” y **FDU02AN6508** - “Plan integral del Zapillo (EDUSI)”, se corresponden con lo contemplado en el siguiente cuadro:

Operación	Importe total subvencionable de la operación	Importe total Solicitud de Reembolso	Importe justificado	Gasto no elegible	Importe elegible
FDU02AN6502 – “Plan integral de rehabilitación del Entorno Alcazaba”	2.856.000,00 €	178.234,03 €	178.234,03 €	0,00 €	178.234,03 €
FDU02AN6504 – “Peatonalización. Actuaciones recogidas en el PMUS con Horizonte C/P y M/P relacionadas con la movilidad peatonal”	1.770.974,03 €	458.738,30 €	458.738,30 €	0,00 €	458.738,30 €
FDU02AN6505 – “Movilidad sostenible y ampliación red ciclista”	571.425,97 €	167.430,57 €	167.430,57 €	0,00 €	167.430,57 €
FDU02AN6508 - “Plan integral del Zapillo (EDUSI)”	4.680.000,00 €	16.214,00 €	16.214,00 €	0,00 €	16.214,00 €
TOTAL	9.878.400,00 €	820.616,90 €	820.616,90 €	0,00 €	820.616,90 €

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

